

Nº DP- 1288.17

Mérida, 16 de mayo de 2017

Ciudadano

**Mario Chacón**

Secretario General y demás miembros de la Junta Directiva del SOULA

Presentes

Me dirijo a ustedes en la oportunidad de acusar recibo a comunicación Nº SOULA VS-0092-17 de fecha 08 de marzo de 2017, recibida en esta Dirección en fecha 11/05/2017, por medio de la cual solicitan permiso para trabajadoras pertenecientes al equipo de Kickingbol de ese gremio, para participar en la I Liga Merida Country Club de Kickingball Copa Sr. Alí Quintero, a realizarse en el Country Club del estado Mérida de acuerdo a programación anexa. Indicando además que aquellas trabajadoras que dicho evento coincida con su jornada laboral, una vez termine regresará a su lugar de trabajo. Solicitud que realizan en un todo a lo establecido en la cláusula 73 actividades deportivas y culturales de la II Convención Colectiva Única de Trabajadoras y Trabajadores del Sector Universitario.

Al respecto, se les informa que esta Dirección verificado que cumplen con los extremos legales, no presenta objeción con la solicitud y aprueba el permiso remunerado con fundamento en lo establecido en la cláusula 55 del Convenio Colectivo ULA-SOULA, en concordancia con la cláusula 73 de la Convención Colectiva Única, a los fines que participen en la actividad deportiva antes señalada que de acuerdo al calendario de juegos anexo corresponde a los días sábado 20/05/2017 a partir de las 9:00 a.m. y sábado 27/05/2017 a partir de las 10:30 a.m., a las trabajadoras que se identifican a continuación y cuya jornada laboral, por la naturaleza del servicio que prestan se desempeñe los días señalados:

Nº	NOMBRE	APELLIDO	CEDULA	CARGO	DEPENDENCIA
1	Belsy Karina	Carrero Guerrero	16.907.382	Vigilante	DSPTS
2	Dayana	Contreras Rujano	15.922.793	Vigilante	DSPTS
3	Liliana Coromoto	Andrade Quintero	11.951.097	Auxiliar de Mantenimiento	Facultad de Farmacia
4	Nori Yelina	Díaz Sulbaran	15.755.514	Higienista Dental	Facultad de Odontología
5	Pahola Nazareth	Márquez Benítez	22.656.836	Ayudante de Cocina	Direc. Servicios Generales
6	Yajaira Luceni	Parra Contreras	17.497.407	Vigilante	DSPTS
7	Ysagleidy	Álvarez García	16.656.935	Cocinero	Direc. Servicios Generales
8	Yuleiza Dorelbys	García Reinoza	15.516.432	Superv. Mantenimiento	Facultad de Farmacia
9	Ana Z.	Rondón	17.522.588	Aux. de Biblioteca	Museo Arqueológico
10	María	Álvarez García	20.200.389	Permiso No Remunerado	DSPTS
11	Génesis	Dugarte	19.894.732	Bombero	Bomberos Universitarios
12	Yopse A.	Martínez Rivas	20.433.526	Vigilante	DSPTS
13	María I.	Guillen S.	19.096.599	Vigilante	DSPTS
14	María A.	Suárez	17.239.040	Vigilante	DSPTS
15	Nancy	Camacho D.	18.308.390	Bombero	Bomberos Universitarios
16	Iraida del C.	Díaz Puente	13.649.002	Ayudante Cocina	Comedor Universitario
17	Josibeth Gregmar	Ruiz Dávila	24.196.422	Aseadora	Facultad de Medicina
18	Mayra Alejandra	Álvarez García	18.798.995	Ayudante Cocina	Comedor Universitario
19	Luz Marina	Carrillo Trejo	11.958.197	Aseadora	Facultad de Humanidades
20	Yary Naing	Rodríguez Monsalve	23.722.356	Recepcionista	Vicerrectorado Académico
21	Virginia Xiurimar	Díaz Hernández	19.658.048	_____	_____
22	Daniela	Sánchez	24.350.911	Mensajera Externa	Facultad de Cs. Jurídicas
23	Mariany	Chacón	25.793.195	Aseadora	Facultad Medicina

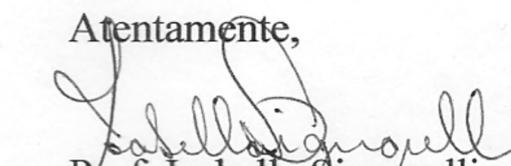
Es importante resaltar que en nuestros registros no aparece la ciudadana Virginia Xiurimar Díaz Hernández, C.I. 19.658.048.

Así mismo, le recordamos que debido a la naturaleza del servicio que prestan las trabajadoras que coincida su jornada laboral con los días del evento, una vez culmine el mismo, deberán reincorporarse a sus actividades de trabajo.

Por último, le informamos que este documento será colgado en la pagina WEB de la Dirección de Personal para conocimiento de toda la comunidad universitaria, en razón que se nos hace imposible remitir copia a las diferentes dependencias de los trabajadores involucrados en este permiso ya que no contamos con el material necesario para cubrir este requerimiento, por lo que le solicitamos respetuosamente remitir ustedes.

Sin otro particular a que hacer referencia, se suscribe.

Atentamente,

  
Prof. Isabella Signorelli  
Directora de Personal



c.c. Prof. Leonardo Sánchez – Director de la DSPS  
Facultad de Farmacia – Administración  
Facultad de Odontología – Administración  
Facultad de Cs. Jurídicas - Administración  
Dirección de Servicios Generales – Administración  
Comedor Universitario  
Museo Arqueológico – Administración  
Bomberos Universitarios  
Expedientes de las trabajadoras

